

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, como compromiso se establece promover la prevención y control de siniestro viales durante el desarrollo de las actividades laborales, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad vial o tránsito, la mejora continua de los procesos internos y la implementación de buenas prácticas de seguridad vial; con el fin de conocer y controlar los riesgos viales, proteger la integridad física y mental de los colaboradores, y asegurar las competencias ciudadanas como actores viales, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.

- Realizar seguimiento al desarrollo del plan estratégico de seguridad vial – PESV.
- Fortalecer las competencias del personal que conduce y demás actores en la vía a través de capacitaciones o campañas preventivas en seguridad vial.
- Establecer y ejecutar mecanismos de control sobre todos los vehículos puestos para operación; a través de los mantenimientos preventivos y correctivos; así como también de rutinas de inspección.
- Analizar e investigar todos los siniestros viales que se pueden presentar en la institución, generando planes de acción que permitan identificar la causa y evitar que ocurran nuevamente.
- Establecer mecanismos y programas tendientes a la mitigación de riesgos y el formato de una cultura preventiva en materia de seguridad vial.
- Asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el desarrollo de la gestión de la seguridad vial.

La política será revisada y actualizada cada 3 años o cuando las condiciones cambien.

La divulgación de la presente política se realizará mediante su publicación en los medios de comunicación electrónicos con los que cuenta la institución, quedando disponible para todas las partes interesadas.

Se firma la presente, en la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de mayo 2024.



Representante Legal.
Fundación Universitaria Agraria de Colombia.
NIT. 860531081 - 5